



Libertad y Orden  
Ministerio Vivienda,  
Ciudad y Territorio  
República de Colombia

NOTIFICACIÓN POR AVISO  
OTRAS DEPENDENCIAS

Versión: 2.0

Fecha: 18-04-2013

Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal "El correo electrónico rebotó, y *no existe otra dirección, por lo tanto* no fue posible notificar personalmente al ciudadano "Ver documento adjunto"

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y (Dependencia correspondiente), procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado N° ver documento adjunto de fecha Junio de 2013 a través del cual se da respuesta a diferentes Derecho de petición.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación 19 de Julio de 2013

Fecha de desfijación 2 de Agosto de 2013

Adriana Bonilla Marquinez

Coordinadora Grupo de Atención al Usuario y Archivo (E)

Revisó:  
Elaboró: Fabián Vela  
Aprobó: Adriana Bonilla Marquinez

